

EL FOMENTO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

SALAMANCA.—3'50 pesetas al trimestre.
FUERA DE LA CAPITAL.—3'75 id. id.
Número suelto, 5 céntimos

DIARIO DE SALAMANCA

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

CUARTA PLANA, 5 céntimos línea.
TERCERA PLANA, 10 id. id.
Oficinas, Arroyo del Carmen, 9

Lo que quiere el país

Es una verdad por todos reconocida que después de las reformas decretadas, con las cuales hemos constituido un estado de derecho público á la altura de los países más avanzados, y que satisface las exigencias de la opinión pública, es llegada la hora de dar de mano á las tareas constituyentes y políticas y dedicar toda la actividad y todos los esfuerzos á otras cuestiones de más importancia y de mayor interés vital para el país, como los problemas económicos.

No son, ciertamente, estos asuntos fáciles de resolver ni se prestan tanto como otros á la oratoria brillante y á las improvisaciones de efecto, que constituyen el incentivo de los debates parlamentarios; pero, en cambio, entrañan un carácter tan eminentemente positivo y de necesidad, que no es posible demorar por más tiempo la solución de esos problemas si han de atenderse los ecos de la opinión y se ha de hacer algo provechoso y fecundo.

Para tratar de estas cuestiones es preciso contar, no solo con voluntad decidida de los Gobiernos y el apoyo de su autoridad, sino también concurso de la oposición, porque pueden dividir á una y otros puntos de procedimiento y hasta principios de escuela, pero deben de estar de acuerdo en la conveniencia de mejorar nuestro estado económico y social, porque los pueblos no viven solo de libertad; necesitan nutrirse de algo más sólido y prosaico: de los alimentos que proporciona el trabajo remuneratorio y de los auxilios que la previsión facilita al desvalido.

El problema económico, en la más amplia acepción de la palabra entraña numerosos y variados aspectos y á todos ellos hay que atender. En el financiero se impone la necesidad de normalizar la situación del Tesoro saldando sus descubiertos, y la de la Hacienda extinguiendo el déficit que viene á aumentar la Deuda pública, cuyo peso es ya abrumador é imposible de aumentarlo más, dadas nuestras fuerzas tributarias. Para resolver esa cuestión, es indispensable decidirse á introducir grandes y severas economías en todos los gastos, exigiendo cuantos sacrificios se juzguen precisos, por dolorosos que sean, y buscando la fórmula no solo de suprimir lo mucho que hay de superfluo, sino también de simplificar los servicios y poner coto al interminable expediente en todos los ramos,

Los antiguos covachuelistas no comprenderían nuestra actual organización burocrática con tantas ruedas inútiles, ni los voluminosos y repetidos informes para la reclamación más sencilla, ni tanto escribir para cualquiera petición, ni las reglas tan difusas y complicadas que regulan la mayor parte de los servicios.

Tres principios hay que infundir en la legislación administrativa. Que se pida en forma, castigando á los reclamantes temerarios; que

se exija responsabilidad al funcionario que se haga acreedor á ella, y que para resolver se supriman trámites que las más de las veces no aseguran el acierto, pero en cambio demoran las resoluciones.

De este modo estamos seguros de que podría reducirse considerablemente el personal, tanto en las oficinas civiles como en las militares, lo mismo en los centros que en las provincias.

Pero hay otras economías, tan importantes ó más, que deben también acometerse en ciertos ramos, porque no debe gastarse en lo superfluo cuando hace falta para lo indispensable, ni deben invertirse sumas en obras que no sean de indiscutible utilidad para lo venidero ni en servicios que no revistan un carácter absolutamente preciso para la vida de la nación. En todos los departamentos ministeriales pueden buscarse economías de esa especie, y por esos caminos se puede llegar á la verdadera reducción de los gastos públicos.

No ignoramos que esa labor es difícil, pero la autoridad que llevan los partidos al poder deben consumirla en hacer bien del país, aunque para ello sea necesario sacrificar algún elemento en la lucha y arrostrar la impopularidad pasajera de las clases perjudicadas, atento solo al bienestar general. Hay intereses antitéticos, difíciles de armonizar; pero este escollo se salva procediendo con severa rectitud y profunda elevación de miras, que la justicia al fin se abre siempre camino.

Mas no basta, para conseguir la extinción del déficit hacer economías; hay que reforzar los ingresos por medio de una severa administración que imposibilite las filtraciones de las rentas y del fomento de la base imponible, así como llevando á tributar toda manifestación de riqueza que se halle sustraída á la acción fiscal.

El estudio de nuestro régimen tributario conduciría seguramente el aumento de los recursos de la Hacienda, y esa obra, que no es del momento, ni puede realizarse en breve espacio, nos permitiría obtener el alivio de cargas excesivas y llegar á la apetecida nivelación de los presupuestos.

Otro aspecto de la cuestión económica es el relativo al desarrollo y baratura de la producción y del transporte y la facilidad en las transacciones. El Ministerio de Fomento tiene en estas materias ancho campo en que lucir sus iniciativas para recoger frutos difíciles, pero más valiosos por ello.

Los canales de riego, las vías de comunicaciones, la economía en las tarifas, la apertura de mercados, la supresión del agio, el perfeccionamiento en el cultivo, el impulso á la industria, la creación del crédito agrícola, y tantas otras medidas análogas, pueden conducir á la prosperidad de la riqueza general, que mejoraría el estado económico del país, y con él la situación de la Hacienda.

Tales son, ligeramente bosquejados, los problemas que el Gobierno y las Cortes deben

acometer y dejar resueltos en sus primeras legislaturas, obra más fecunda que las luchas de la política, esperada con anhelo por el país, que bendecirá al que la realice.

Cámaras de Comercio

La de Cartagena, reconociendo, como no puede menos de reconocer todo el mundo, el gran servicio que el Estado presta á la nación, con la organización del ramo de Correos, y lo conveniente y provechoso que siempre ha sido á tan importante ramo la rebaja en el franqueo de cartas, dando por resultado esta disposición en todas ocasiones el aumento de la renta, pide hoy la rebaja del franqueo á diez céntimos de peseta de las cartas ordinarias con quince gramos de peso, destinadas á los puntos que comprende la Península, Baleares y posesiones españolas del Norte de Africa.

Y en este camino ya llega hasta pedir la franquicia postal y telegráfica para las Cámaras de Comercio y agrícolas españolas.

Ambas peticiones, en concepto nuestro, se encuentran dentro de la razón y la justicia; y al concederlas el Gobierno, nadie podría achacar la concesión, como á menudo sucede, á influencia del caciquismo impuesto por este ó el otro personaje político.

Si la primera se recomienda por si misma, entre otras razones que se hallan al alcance de todos, por la importantísima de aumentar la renta del ramo de Correos, la segunda no aparece tampoco sin pasaporte menos refrendado y valioso. Las Cámaras de Comercio son y deben considerarse por la Administración como centros consultivos siempre á disposición en este sentido, del Gobierno y sus delegados en provincias; es decir, que debían tan solo por esta razón gozar de la franquicia postal y telegráfica, lo mismo que los gobiernos civiles, capitanías generales, etc., etc. Y consideración y grande, por otra parte, se merecen esos centros, llamados Cámaras de Comercio y Agrícolas, que á diario y sin cesar se ocupan, sin retribución de ninguna clase, en estudios que tienden únicamente á la mejora y defensa de la Agricultura, Industria y Comercio, cuando para el mantenimiento de otros de menos provecho é importancia se destinan grandes cantidades bajo el nombre de material. En comunicación continua las Cámaras con el Gobierno, sin retribución alguna sus individuos, sin material que alivie sus apuros, hace su segunda petición más racional, justa y equitativa que la primera, así es que nada habíamos de extrañar que el Gobierno, teniendo en cuenta los deseos de las Cámaras, concediera la rebaja en el franqueo de cartas para todas, y la franquicia postal y telegráfica á esos cuerpos consultivos denominados Cámaras de Comercio y Agrícolas, que son las que á no dudar, prestan mejores y mayores servicios á los intereses públicos, sin bastardas miras, irregularidades y otras quiebras vergonzosas, tan repetidas en los grandes y pequeños centros de

administración, que tan caros nos cuestan, lo mismo en la Península, que en nuestras colonias.

Que no sea, pues, la rectitud y moralidad de las Cámaras, obstáculo á sus pretensiones justísimas, ya que como dice muy bien la de Cartagena: «Así se evitarían dispendios á estas activas corporaciones que, costeadas por sí, sin subvención ni auxilio del Estado, no reciben del Gobierno favor alguno á cambio de los servicios que prestan.»

Y mucho había de satisfacer al país un acuerdo del Gobierno favorable á las Cámaras de Comercio y Agrícola, porque hablando con lealtad y franqueza, estima en gran manera á esos desinteresados centros que con tanto acierto, buena fé y mejor voluntad, defienden la riqueza pública y privada, hoy que con tanto desdén miran una y otra aquellos que por deber, obligación, patriotismo y por estar largamente retribuidos, más que otros venían obligados á ser los verdaderos guardianes de la riqueza nacional y los principales promovedores de todas aquellas mejoras que el estudio les aconsejara en beneficio de la patria.

Sección de Tribunales

En la causa vista en juicio oral y público el día 11 de los corrientes, la Sala ha dictado sentencia condenando al procesado Andrés Blazquez Martín, por el delito de lesiones menos graves, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y á que abone á la ofendida Juana Gomez, la suma de 27 pesetas por vía de indemnización de daños y perjuicios.

Del Juzgado instruido de Bejar son las dos causas que han de verse pasado mañana en la Audiencia.

Aparece procesado en la primera Vicente Iglesias Val, por lesiones. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, señor Becerra. Abogado, Sr. Manzano. Procurador, Sr. Morató.

Figura procesado en la segunda Jorge de Alvaro Gonzalez, por hurto. Ponente, Sr. Sendino. Fiscal, Sr. Galindo. Abogado, Sr. Barco. Procurador, Sr. Rodriguez.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Raimundo abad y San Longinos.—I. P.

Santos de pasado mañana.—San Cipriano, San Agapito, San Julián mártir, San Papas y San Hilario.—I. P.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 6'12; pónese, 6'7—Luna: sale, 9'15 de la mañana; pónese, 11'30 de noche.

Idem para pasado mañana.—Sol: sale, 6'10; pónese, 6'8.—Luna: sale, 9'53 de la mañana; pónese, 12'14 de la mañana.

En la sesión que celebró el miércoles último el Senado, fué aprobada el acta de senador por esta provincia á favor de nuestro respetable amigo don Celedonio Miguel Gomez.

En los quince últimos días del mes de Mayo próximo se celebrarán en la Audiencia Territorial de Valladolid exámenes generales de aspirantes á Procuradores, conforme á lo prevenido en el artículo 3.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871.

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del artículo 875 de la Ley provisional sobre organización del

Poder judicial y dentro de los quince primeros días del mes de Abril inmediato, dirigir sus solicitudes al Ilmo. Sr. Presidente de dicha Audiencia, por conducto de la Secretaría de Gobierno, expresando en ellas si desean ejercer la profesión en población con ó sin Audiencia territorial, y acompañando los documentos que determina el artículo 5.º del citado Reglamento.

Mañana tendrá lugar en el salón de actos del Ateneo Salmantino la inauguración de la Academia Politécnica que acaba de establecerse en dicho centro de enseñanza, estando encargado de leer un discurso en dicho acto el doctor Bustos Miguel.

El Ayuntamiento ha acordado adquirir 200 ejemplares de las *Leyendas Salmantinas* del Ingeniero de Montes Sr. Maceira, para repartirlas como premios á los niños que asistan á las Escuelas municipales y que mas se distinguan por su aplicación.

Aprobado en el Congreso el dictámen sobre el acta correspondiente, ha sido proclamado diputado á córtes nuestro distinguido paisano D. Fermin Hernandez Iglesias, Director general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar.

Por real órden del ministerio de Hacienda de 2 del actual se ha declarado que tienen derecho á la introducción de legumbres en esta capital, sin satisfacer derechos de consumos, los hortelanos de Salamanca.

El crimen de Tamames

El día 11 el Juzgado de Sequeros se constituyó en la villa de Tamames, para proceder á la diligencia de autopsia del joven José Sánchez Gonzalez, herido el día 24 del pasado Febrero en el camino de Valhondo.

Como presuntos autores de este asesinato horrible, están presos en la carcel de partido Ramón Sánchez (a) *Rabique* y su yerno Agapito, vecinos de Tamames.

Las circunstancias del crimen han sido verdaderamente espantosas; pues según parece, los agresores partieron el cráneo del desgraciado José con un *recabón* (instrumento de labranza con que los aradores separan la tierra del arado y deshacen los terrones) infiriéndole además otras lesiones. La de la cabeza produjo al herido una rapidísima congestión cerebral, que puso término á sus días á los pocos de haber sucedido el hecho, no sin antes haber declarado quiénes fueron los autores de sus heridas.

Extraño parece que de este hecho—que dió á conocer por primera vez *El Adelanto*—no se haya ocupado la prensa, tanto más cuanto que el Juzgado municipal de Tamames ha precedido en la práctica de las primeras diligencias y en sus partes al Juez de instrucción, con una parsimonia que se presta á censuras, aun suponiendo, como desde luego suponemos nosotros, que no hubo malicia en su proceder; pues sabido es de todo el mundo cuánto interesa en los primeros momentos de un crimen desplegar grande actividad, para que no desaparezcan sus pruebas.

No podemos entrar en consideraciones acerca de la marcha del sumario, que se instruye con extraordinaria actividad por el celoso Juez de Sequeros D. Angel Requero y por el actuario Sr. Polo. Sabemos, y esto por ser público y notorio, que el Juzgado, no bien se apercibió de la gravedad del caso, ha trabajado incesantemente y con fruto, hasta el punto de tener muy adelantado el sumario, el que han aportado datos preciosísimos, en unión con la acusación particular, representada por el procurador Díaz, con la dirección del letrado D. Antero Rodriguez Garcia y la Guardia civil del puesto de Tamames. A los procesados los representa el procurador Sánchez.

Hoy no podemos dar á nuestros lectores mas noticias, porque el secreto del sumario es escrupulosamente guardado por todos. Procuraremos, sin embargo, adquirir los que podamos para suministrarlos á los lectores de *EL FOMENTO*.

El movimiento demográfico de esta capital, durante la primera decena del corriente mes, ha sido el siguiente:

Defunciones.	18
Nacimientos...	25
Matrimonios.. . . .	5

Ayer á las cuatro de la tarde falleció el Agriensor, aforador y ex-perito agrónomo de Montes, D. Santiago Borrego Romo, á cuya desconsolada familia enviamos nuestro sentido pésame.

Por la policía de esta capital ha sido detenido un sujeto que se hallaba reclamado por el Juzgado de instrucción de Béjar.

Mercado de Valladolid

Cotizaciones del día 13 de Marzo de 1891

La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 400 fanegas de trigo, pagándose de 42 1/2 á 43 reales una.

En el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo de 42 1/2 á 43 reales.

De La Cámara Agrícola de Alba de Tórmes:

«Después que sea aprobada el acta del diputado por esta Cámara, volverá entre nosotros, para presentar á la Junta directiva de mencionada asociación, el programa económico que espera defender en las Córtes.»

Ayer subió al cielo el niño Manuel Gonzalez Martín, hijo de D. Manuel Gonzalez San Román y D.ª Caya Martín Pelaéz, del comercio de esta ciudad.

Reciban los desconsolados padres la expresión más sincera de nuestro pésame.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis estuvo ayer en el inmediato pueblo de Villamayor administrando el Santo Sacramento de la Confirmación.

Ha sido nombrado escribiente de la Sección de Fomento de este Gobierno civil de provincia, don Federico Gonzalez.

Nuestro querido y respetable amigo el señor general Pando, Capitán general de Búrgos, ha llegado á Madrid.

Tanto en Ciudad-Rodrigo como en Aldeadávila de la Rivera, continúa haciendo extragos la epidemia variolosa.

De conformidad con lo prevenido en la regla 2.ª, artículo 2.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889, ha sido trasladado al Juzgado de 1.ª instancia de Peñaranda de Bracamonte, vacante por cesación de D. José María Zorita, D. Mariano Bayón y Paz, que sirve el de Aoiz.

El Ayuntamiento, en la sesión que celebró el miércoles último, acordó conceder una limosna de 500 pesetas para las Cocinas económicas y una gratificación de otras 500 al director de la Carcel señor Rovira, por el gran interés que se toma, tanto en lo que se refiere al régimen interior de dicho establecimiento, como por lo que hace á las reformas que ha llevado á cabo en el mismo para mayor seguridad y mejor corrección de los reclusos.

Hoy se verá ante la Comisión de actas del Congreso la correspondiente al distrito de Vitigudino, por donde fué proclamado diputado á córtes el señor Galante.

Accediendo á sus deseos ha sido nombrado Juez de 1.ª Instancia de Ledesma, vacante por traslación de D. Lorenzo de las Heras, D. Tiburcio Perez y Alvarez Cueva, Secretario de la Audiencia de Tineo.

Ha fallecido repentinamente el maestro de la escuela de niños de Villaverde, D. Saturnino Gonzalez Estéban.—R. I. P.

Por R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 10 de los corrientes, ha sido trasladado al Juzgado de 1.ª Instancia de Aoiz, vacante por haber sido también trasladado D. Mariano Bayón, D. Lorenzo de las Heras Diebra, que sirve el de Ledesma, donde resulta incompatible.

La Junta directiva de veladas y conferencias del Casino Ibérico ha suspendido la que estaba anunciada para esta noche en atención á haber fallecido el eminente catedrático D. Mariano Arés (que en paz descanse), que también fué presidente de aquella Junta.

Momentos antes de cerrar la edición de este número, hemos sabido que esta madrugada ha fallecido, después de larga y penosa enfermedad, el sabio catedrático de Metafísica de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, Dr. D. Mariano Arés y Sanz.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la desconsolada familia del finado, á la vez que deseamos eterno descanso para el que fué en vida nuestro respetable y distinguido amigo.

Vease el anuncio de los *Grandes Almacenes del Printemps* de París, inserto en la cuarta plana.

¿Quereis tener hijos sanos y robustos? Pues dad á vuestras esposas durante el embarazo el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

TANTO VALES CUANTO TIENES

(Novela microscópica)

A mi querido primo Felipe Méndez y Méndez

V

Ernesto había heredado una gran fortuna. De pobre que era, habíase trocado en millonario. Diez millones, que un tío suyo, usurero y avaro, había ido amontonando á fuerza de privaciones, pasaron á manos de Ernesto, cuando éste menos lo pensaba. Su, por esta vez, espléndido tío, sin mujer, sin hijos, sin parientes más cercanos que el *jobado*, le había nombrado único heredero de su cuantioso capital.

Si la noticia de ser millonario produjo en Ernesto una inesperada y grande sorpresa, no fué menor el asombro de los habitantes del pueblo de X, que pesarosos siempre del bien ageno, hubieran deseado que aquellos millones se convirtieran en mano de su dueño en un puñado de *perros chicos*.

Pero no sucedió así, y Ernesto, que había servido de irrisión al sin número de murmuradores y envidiosos de aquel pueblucho, volvió, pasado que fué algún tiempo, á aquel lugar, en donde aún creía escuchar las carcajadas que provocaba su figura grotesca, á ser la admiración y el objeto de mil atenciones y respetos por parte de aquellos estúpidos, que ayer le despreciaban y que le ensalzaban hoy, descubriéndose á su paso y estrechándole cariñosamente la mano.

¡Oh poder del dinero!... Lo que en la mayor parte de los casos no lo puede ni la virtud, ni el talento, lo puede las más de las veces un puñado de lucientes y sonoras monedas...

VI

La hija de los señores de *Trompeta*, á la que ya no parecía Ernesto un tipo ridículo, sino un gran tipo, al tener conocimiento de la estúpida noticia que hacía relación á la fortuna de Ernesto, puso en *Novena* á Santa Rita, abogada de los imposibles, y ofreció á San Antonio, defensor, según cuentan, del matrimonio, veinte reales para que *aquel* que ella había despreciado siendo pobre, volviera segunda

vez á requebrarla de amores. Y debió hallarse muy complacida Santa Rita con la *Novena* y San Antonio con los veinte reales, cuando Ernesto, más enamorado que en un principio, dió á entender á Anita *Trompeta* su pasión amorosa, que por esta vez fué correspondida sin escrúpulo, con un sí fuerte y prolongado, como conviene dárselo á la respetable suma de diez millones.

VII

Ernesto se conceptuó feliz, más que con su capital con Anita, y ésta conceptuábase dichosa más que con Ernesto con su fortuna. Y así trascurrió el tiempo, hasta que el millonario se decidió á pedir la blanca mano de su novia, que los señores de *Trompeta* concedieron á renglón seguido.

Llegó la noche de aquel día venturoso para los *Trompetas* y Anita, que al principio no podía conciliar el sueño, acabó por dormirse, soñando no como en otro tiempo con fantasmas grotescos que la infundían pavor, sino con montones de oro, con palcos, carretelas, suntuosas moradas... Y solo cuando despertó, bien entrado el día y quiso darse cuenta de todas aquellas cosas que constituían su encanto, al ver desvanecerse lo que hacía pocas horas su imaginación sobrecitada se lo presentaba con todos los visos de una realidad halagüeña y seductora, se acordó de Ernesto, del hombre que gracias á su capital podía ofrecerla la realización de sus ilusiones y de sus miras interesadas y egoístas.

VIII

Llegó el día de la boda. Fueron convidados la mayoría de los individuos del pueblo de X, que colmaron á Ernesto de alabanzas y enhorabuenas. Llegada que fué la noche, acompañaron á la estación del ferrocarril de un pueblecillo cercano, desde donde saldría el joven matrimonio (según es de rigor) á pasar viajando la luna de miel. Hubo apretones de manos, abrazos y lágrimas hipócritas, que brotaban á impulsos de la ruín envidia...

Por fin el tren, lanzando un estridente silbido, se puso en movimiento, desapareciendo al poco rato entre torrentes de blanquecino humo.

FIN

NOTA. ¿No te parece, lector, que la sociedad en que vivimos se parece mucho á la del pueblo de X? ¿No es cierto que hay en este pícaro mundo más de un Ernesto y más de una docena de Anitas *Trompetas*? y sobre todo, ¿no es una verdad que no tiene vuelta de hoja el refrán: *Cuanto vales cuanto tienes*?

J. PASCUAL MENDEZ.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO

De fuera de España

Madrid 14, 1'2 de la m.

El gabinete alemán está en crisis. El Banco de Francia ha acordado adelantar sesenta millones para su liquidación á la Sociedad de descuentos temporales de naufragios de Portugal.

El príncipe Napoleón insiste en negarse á confesarse.—Zeda.

Noticias políticas y de interés general

Madrid 14, 2'20 de la m.

Hoy se celebrarán en el Congreso las vistas públicas de las actas de Barcelona y Badajoz.

Según se decía ayer tarde, es probable que sea proclamado diputado por Gracia el Sr. Salmerón.

Los comisionados harineros se han avistado con varios personajes políticos, á quienes han rogado que influyan para la continuación del

cabotaje con Cuba á los mismos derechos que hoy satisfacen las harinas al ser importadas en aquella isla.—Zeda.

Anuncios de preferencia

INTERESANTE al COMERCIO

DESDE 1.º DE ABRIL PRÓXIMO, quedará equipado el puerto de Figueira da Foz (costa portuguesa), á los de Lisboa y Porto, para el tránsito directo de mercancías para España. Las facilidades con que se llevan las operaciones de carga y descarga en muelles que comunican directamente con los de la estación del ferrocarril; la baratura que por esta causa consiguen los expedidores ó consignatarios, y lo remoto de averías y pérdidas en el puerto de Figueira da Foz, donde las mercancías son trasbordadas por tan sencillo modo, hacen que este punto de la costa sea el mejor de todos por las ventajas que se derivan de su especialísima disposición.

El Real decreto que autoriza la expresada medida ha sido inserto en el número 44 del *Diario do Governo*, fecha 25 de Febrero próximo pasado, página 408; fielmente traducido dice así:

«Ministerio de los negocios de Hacienda.—Administración general de las Aduanas y Contribuciones indirectas.—Negociado 2.º.—Atendiendo á lo que me ha sido expuesto por la Dirección de los caminos de hierro de Beira Alta, pidiéndome que el puerto de Figueira da Foz fuese equiparado á los de Lisboa y Porto, para los efectos de la aplicación de los artículos 33 y 34 del convenio de tránsito con España, de 2 de Octubre de 1885, y teniendo en consideración las informaciones que sobre el asunto me han sido presentadas: he tenido á bien determinar que desde 1.º de Abril de 1891, el referido puerto de Figueira da Foz, sea equiparado á los de Lisboa y Porto, para que vuelva á ser efectivo el mencionado tránsito por la respectiva Delegación en los términos que constan en el referido convenio. El Ministro y Secretario de Estado de los negocios de Hacienda así lo tendrá entendido y hará ejecutar.—Palacio, en 24 de Febrero de 1891.—El Rey.—Augusto José da Cunha.»

El Jefe de Explotación de la Compañía de la Beira Alta, Rennes.

SE arrienda la casa núm. 56 de la calle de Zamora. Informarán en la Cuesta del Carmen núm. 1 D. Ruperto Mediero.

TÓPICO VERDAD

contra los sabañones

—(Frasco UNA peseta, San Julián, 29)—
CARLOS FUNCIA

Se vende una casa en la calle del Palomo, sin número. En la calle de Zamora, número 17, darán razón.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RÍAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó coticianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

Se ofrece una mujer

para encargada de un señor viudo, ó bien sea para una cocina de poco trabajo; darán razón, calle de las Airosas, número 40, Ribera de Puente.

Se vende la casa número 10 de la calle de San Justo; darán razón, Plaza Mayor, número 23.

EN LA CASA DE PRESTAMOS

Cuesta del Carmen, núm. 13, se empeñan toda clase de ropas, alhajas y demás efectos.

Esteban Hermanos, Impresores

PORTUGAL

PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
 Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gota, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga**
 De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO.
 Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

PAPEL WILNS

Soberano remedio para rápida curación de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc.**, 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Dos ó tres CÁPSULAS GUYOT

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del *Agua de Alquitrán* y *calman en poco tiempo la tos más tenaz*. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los *Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas*, por las *Cápsulas Guyot* cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día.

Venta en todas las farmacias y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMWENY et C^o, succ^{rs}.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo pal; — al por menor, en Salamanca: ANGEL RUIZ PIÑUELA, farmacéutico.

¿Pueden curarse radicalmente las hernias?

(QUEBRADURAS)

En distintas ocasiones eminentes cirujanos han dicho: *antes de operar una hernia de las tenidas por incontenibles, quiero ensayar los aparatos Ramon*. Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes, han quedado satisfechos de de los positivos efectos del *braguero céntrico* regulador é instructivo y del *oclusor* respectivo; aparatos inventados para la curación de las hernias (*quebraduras*.) y construidos especialmente para cada caso concreto.

Este es el mejor elogio que de los inventos *P. Ramon* puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos *reales privilegios* y el título de *miembro* correspondiente con diploma y medalla de *oro* de la Academia de los Inventores de *Paris*.

Por lo demás, los renombrados aparatos *Ramon* han sido aprobados por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los más distinguidos médicos y herniados de España y extranjero (Véase el folleto que se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármén, 84, 1.º, 2.º, Barcelona; horas: de nueve á una y de cuatro á siete.

LA MARGARITA EN LOECHES

—(ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTISCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE)—

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues sus general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestran.

No con fundir la botella de *LA MARGARITA* con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia *LA MARGARITA* con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada la *primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la *primera distinción*, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes ni después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *LA MARGARITA* de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en *sulfato sódico y magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y las *ÚNICAS* que contengan *carbonatos ferroso y manganeso*, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas *LA MARGARITA* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, meseuterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Se han vendido más de **DOS MILLONES DE PURGAS** en el último año

EL TALLER

de carruajes de Juan Valverde, que estaba en la imprenta de Nuñez, frente al Hospital, se ha trasladado á las afueras de la puerta de Toro, Calzada de Toro.

En dicho taller hay carruajes de uno y dos caballos y maderas de negrillo y encinas á precios arreglados

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA Dulce como la Leche, grata al Paladar. En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN, bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento. EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO, Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.



PARIS
 GRANDES ALMACENES DEL
Printemps
 NOVEDADES

Remítense gratis y franco el Catálogo general ilustrado encerrando todas las modas para la ESTACIÓN de VERANO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^o PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo. Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 % sobre el importe de la factura. Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancía; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición: Madrid: Plaza del Angel, 12 Irún Port-Bou Hendaye Cerbère

CASA MATHIEU-PLESSY
 PARIS — 11, rue de Clugny — PARIS
 TINTA DE TODOS COLORES
 TINTA VICTOR HUGO

En adelante no gustaré otra tinta que esta Victor Hugo

SE HALLA EN TODAS LAS PAPELERIAS De España y de Portugal.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubear en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

La Inyección G. GRANDE es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades SIFILITICAS y VENEREAS, y para los flujos crónicos ó recientes, sean de la clase que fueren.

Curapostiva de 1 á 5 días Preparado por THE EVANS CHEMICAL CO. Filadelfia U. S. A.

ULTRAMARINOS

Portales del Pan, 3
 Chocolates, Tés, Cafés, Tapiocas y riquísimas sopas italianas. Conservas de todas clases y licores variados.

SALAMANCA

La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales, ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez, ó algún otro inconveniente. De venta en las principales farmacias y droguerías. Unicos agentes en España: Furnó y Compañía, Barcelona.